

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

3281 *Resolución de 7 de marzo de 2017, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Pedro Villar Salvador.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad código Z049/DEC212 del área de «Ecología» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 11 de noviembre de 2016 («BOE» del 26), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» del 24), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Pedro Villar Salvador, con documento nacional de identidad número 22695258P, Profesor Titular de Universidad del área de «Ecología» código Z049/DEC212 adscrito al Departamento de Ciencias de la Vida de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 7 de marzo de 2017.–El Rector, Fernando Galván Reula.